



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Salud es la agencia líder, designada por ley para administrar el Programa del Fondo Rotatorio Estatal para el Control de la Contaminación del Agua Potable en Puerto Rico (DWSRF, por sus siglas en inglés), el cual fue creado por las enmiendas de 1996 a la Ley Federal de Agua Potable Segura.

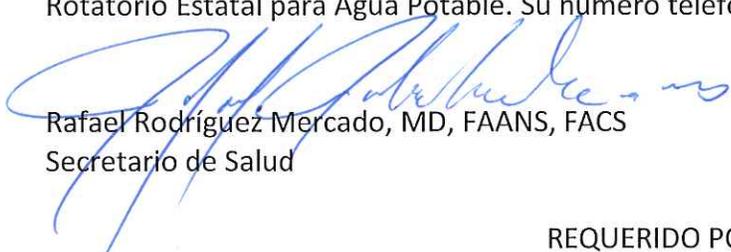
El DWSRF provee mecanismos de financiamiento del costo de la infraestructura necesaria para los sistemas públicos de agua potable elegibles, para lograr y mantener el cumplimiento de la Ley de Agua Potable Segura. Estos fondos estarán disponibles para ser otorgados, en calidad de préstamo, a las entidades elegibles que así lo soliciten y cualifiquen, según la reglamentación federal. Además, estos fondos se pueden utilizar para administrar el Programa, dar asistencia técnica e implantar una serie de sub-programas, tales como: Desarrollo de Capacidad de Sistemas de Agua Potable y Certificación de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y financiar proyectos con infraestructura *verde* (“green projects”) para agua potable.

El Departamento de Salud sometió a la Agencia de Protección Ambiental Federal la solicitud de fondos en conjunto con Lista de Prioridad y el Plan de Intención de Uso de Fondos Federales (IUP, por sus siglas en inglés), correspondientes al donativo federal para el año fiscal federal 2016 para actividades elegibles bajo el DWSRF y recibió la aprobación del mismo. El Plan de Intención de Uso de Fondos y la Lista de Prioridad para el año fiscal 2016 incluyen los proyectos a ser considerados para recibir préstamos para construcción de infraestructura de agua potable.

A tono con los fondos otorgados por la EPA, se ha procedido a revisar el Plan de Intención de Uso de Fondos del año fiscal 2016, en el cual se ajustan las cantidades disponibles para financiamiento de infraestructura de agua potable, así como la partida para administración del Programa y la asistencia técnica que se provee a los sistemas de agua potable. El total de fondos federales disponibles para el DWSRF, para el año fiscal 2016, es de \$8,312,000. En fondos federales para proyectos hay \$7,813,280, que se utilizarán para el financiamiento de la construcción y mejoras a sistemas de tratamiento de agua potable de los proyectos incluidos en la Lista de Prioridad, haciendo disponible un total de \$9,475,680 para proyectos entre fondos federales y estatales, y asignando \$498,720 para la administración del Programa DWSRF y asistencia técnica a los sistemas de agua potable. La EPA ha establecido que, a discreción del estado, parte de los fondos del año 2016 se puede utilizar para sufragar los costos de proyectos que tengan infraestructura verde (“green projects”) para agua potable.

En cumplimiento con el requisito de La Ley federal de Agua Potable Segura, "Safe Drinking Water Act" (SDWA por sus siglas en inglés), según enmendada en 1996, sección 1452(b)(1) que requiere que los planes de Intención de Uso de Fondos bajo el Fondo Rotatorio Estatal para Agua Potable estén disponibles para revisión y comentario Público, este documento fue sometido a Vista Pública en mayo de 2017. No obstante, el Departamento, a modo informativo, hace disponible el Plan de Intención de Uso de Fondos del año fiscal 2016, revisado a tono con lo otorgado por la EPA, en su red cibernética durante treinta días calendario, a partir de la publicación de este Aviso.

De tener alguna duda sobre el IUP, puede comunicarse con el Ing. Javier O. Torres, Director de la División de Agua Potable, o con la Sra. Eva T. Hernández, Coordinadora del Fondo Rotatorio Estatal para Agua Potable. Su número telefónico es el 787-777-0150.


Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Secretario de Salud

REQUERIDO POR LEY